CUENTA DE COBRO

Fecha: diciembre 2024	Consecutivo No. 03-24

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
Nit. 901131788-5

DEBE A:
PEDRO CARLOS CANTILLO
BOLIVAR CC No. 72.105.109

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/C

Por concepto de:

No. 02 pago correspondiente al mes de **diciembre de 2024**, según contrato de prestación de servicios profesionales **No. 028** de **2024**, cuyo objeto es **"**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS TECNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLAN EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA".	($4.000.000)

Cordialmente,



Pedro Carlos Cantillo Bolivar
C.C. 72.015.109
Teléfono: 3106230421
Dirección: Carrera 52B No 96-68 Barranquilla

Favor realizar transferencia o consignación en efectivo a la Cuenta de Ahorro de Bancolombia, No. 120-841992-04
Correo electrónico: pcantillobolivar@gmail.com
Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento, que no estoy obligado a registrarme como responsable del IVA.

Diciembre 2024.

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE SANTA MARTA
Santa Marta - Magdalena

Por medio del presente escrito allego respetuosamente el informe general de las actuaciones realizadas por el suscrito en el periodo correspondiente del mes de diciembre **de 2024**, en virtud de la ejecución del contrato de prestación de servicio **No. 028 de 2024** celebrado con el INDETUR.

INFORME DE ACTUACIONES INDETUR

CONTRATISTA:	PEDRO CANTILLO BOLIVAR
CONTRATO No.	028 de 2024
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA
SUPERVISOR:	CARLOS ANDRES PAEZ ROJAS

OBJETIVO
Cumplir con las funciones encomendadas por el jefe Inmediato de acuerdo con las exigencias Institucionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIRTUD DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDAD REALIZADA EN VIRTUR DEL CONTRATO	DESARROLLO
1	Apoyo profesional y asesoría en el manejo de los distintos reportes que se deben rendir ante los entes de control en cumplimiento de la ley de transparencia ley 1712 de 2014.	Se cumplió con al cargue de la información financiera correspondiente al segundo trimestre, se anexa pantallazo de reporte en el consolidador de hacienda e información Pública CHIP
2	Apoyo profesional en la elaboración de conceptos y consultorías en temas relativos al Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional (DC. 111/1996), acorde con el EOP distrital y las normas que le complementen.	Se Asesoró a la Oficina administrativa y financiera del Instituto brindando pautas adecuadas para la toma de decisiones, acatando la ley y teniendo como base el estatuto orgánico de presupuesto, llevando un control estricto sobre la ejecución del mismo.
3	Apoyar profesional al área financiera en la actualización del CUIPO (categoría única de información de presupuesto ordinario).	Se apoyó a la oficina financiera en la utilización de la categoría única de información de presupuesto ordinario CUIPO
4	Apoyo en la elaboración de concepto y respuestas en temas afines al conocimiento contable, tales como doctrinas contables publican de la Contaduría General de la Nación, cálculos y conceptos asociados a los derechos laborales de los empleados públicos entre otros, en los términos dictados en función pública	Se asesoró al Jefe de la oficina administrativa y financiera del Instituto en la Proyección de respuestas a los diferentes requerimientos presentados en la oficina en el mes de diciembre de 2024
5	Apoyo profesional en la revisión de los documentos emanados de las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.	Se revisaron los documentos presentados por el jefe de la oficina administrativa y financiera del Instituto en los temas relacionados con el Presupuesto del Instituto y los temas contables

6	Asesorar en la proyección de actos administrativos para modificar el presupuesto	Se asesoró al Jefe de la oficina administrativa y financiera del Instituto en la Proyección de los distintos actos administrativos relacionados con la ejecución del presupuesto de la presente vigencia en el periodo del mes de diciembre de 2024
7	Desempeñar las demás actividades inherentes a la naturaleza del objeto y los que sean asignados por el supervisor del Contrato	Se brindó apoyo concerniente al fortalecimiento de la administrativa y financiera del Instituto en la implementación de procedimientos que permitan un mejor control administrativo del presupuesto del Instituto; de igual forma que los mismos cumplan con los estándares técnicos requeridos.
8	Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.	Realice todas las actividades con diligencia, lealtad y buena fe, siguiendo los lineamientos del supervisor del contrato

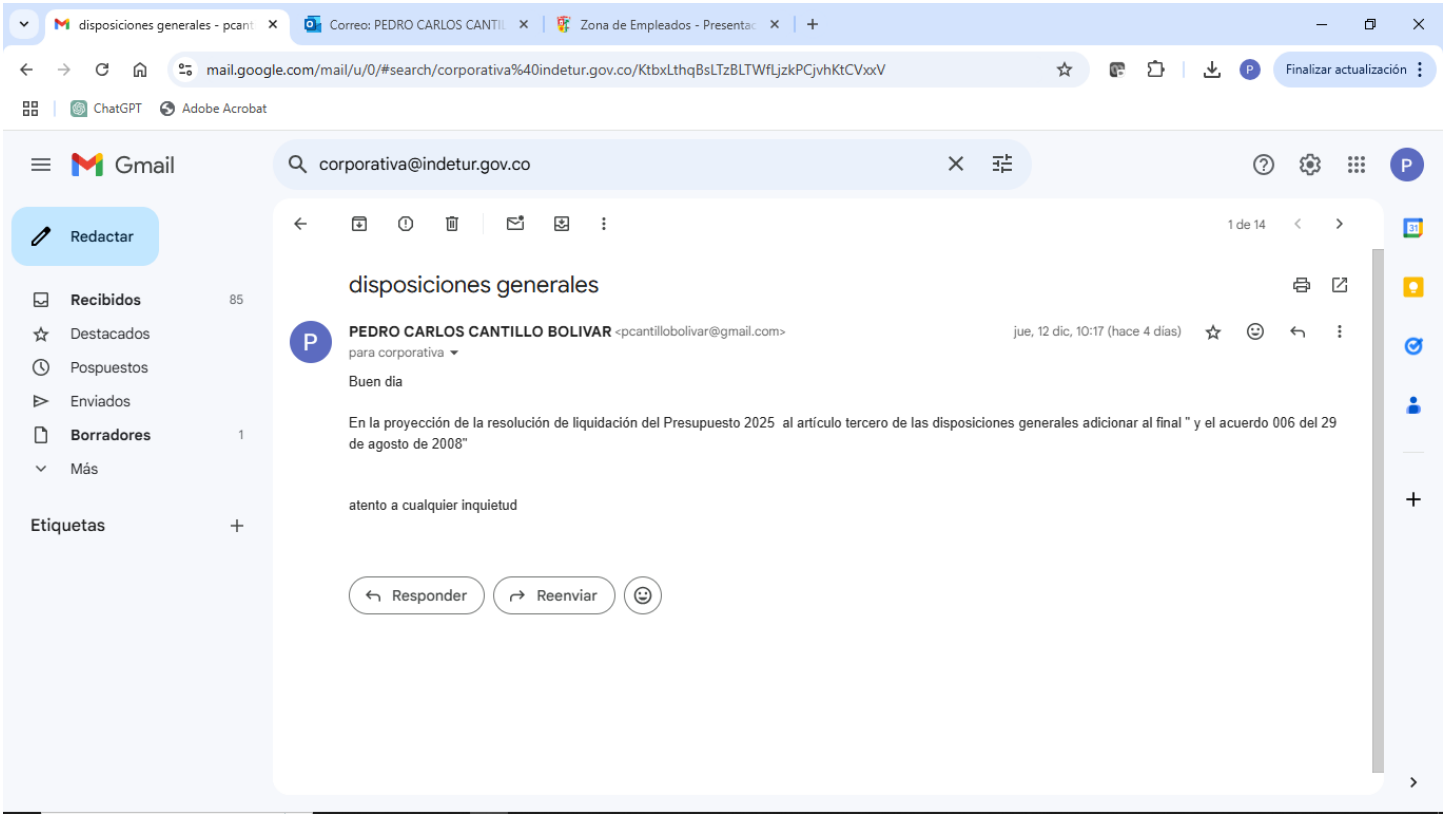
Anexos:

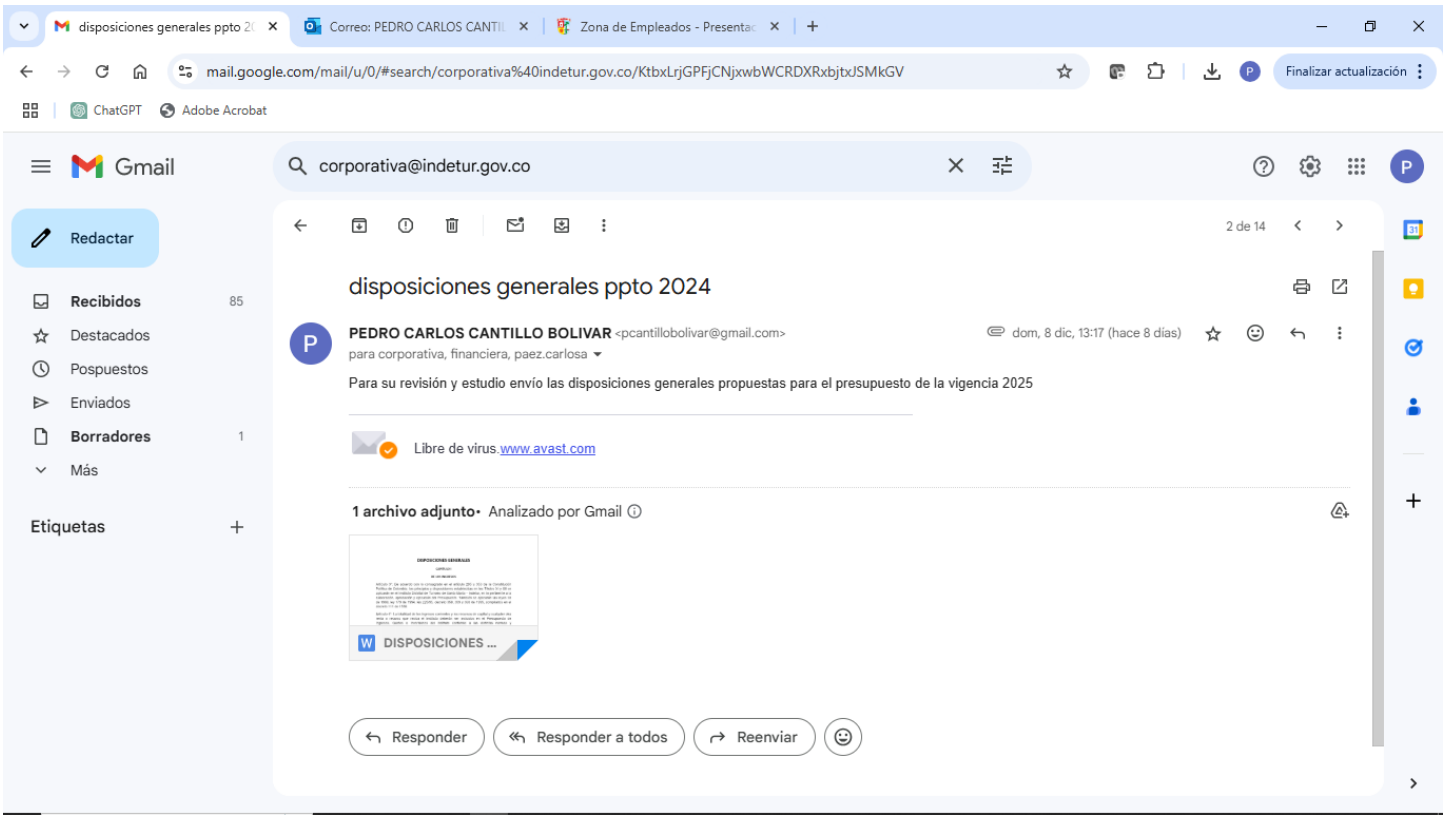
1. Reporte de pago de planilla de seguridad social
2. Original de la cuenta de cobro
3. RUT
4. Certificación Bancaria

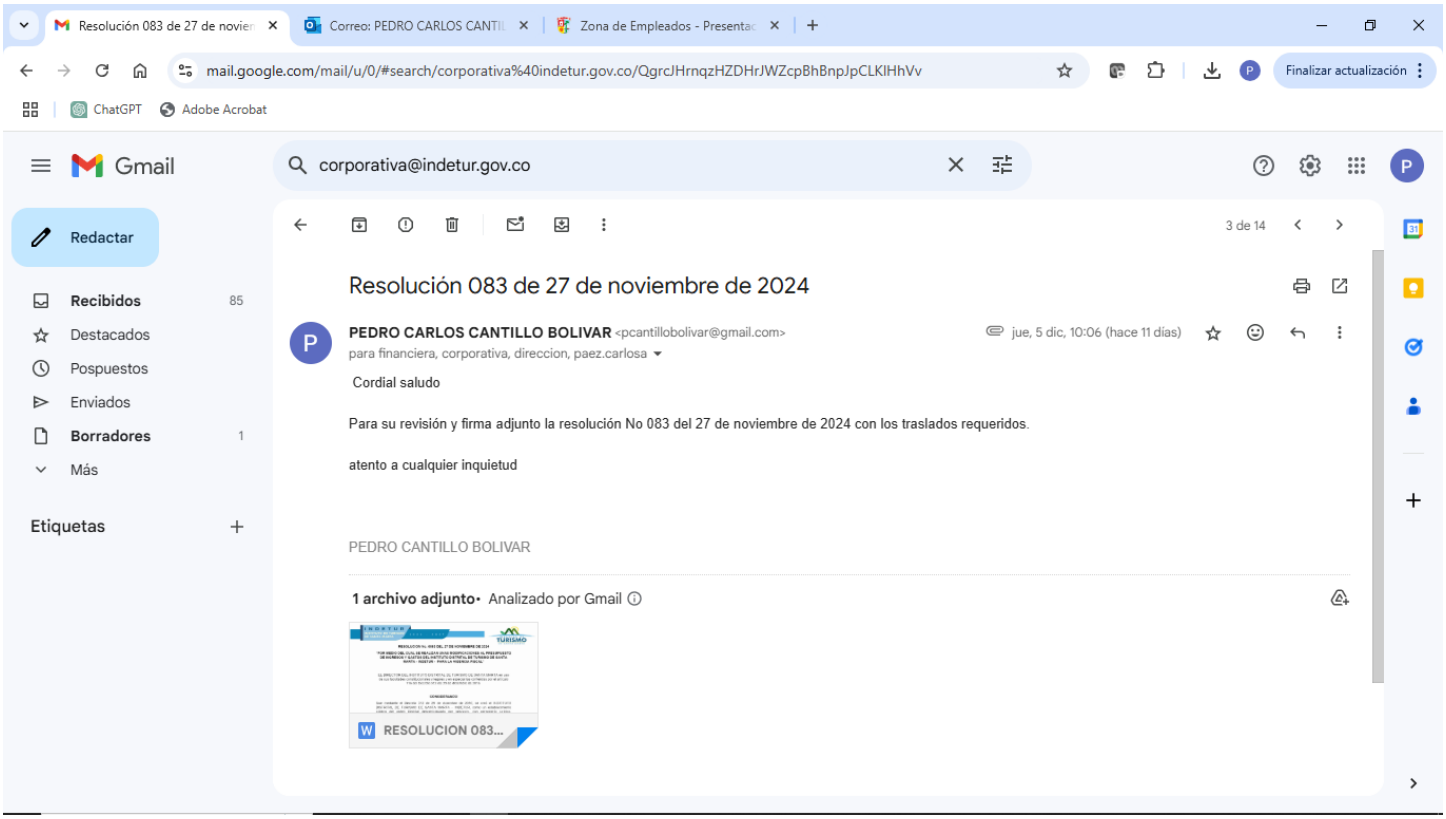
Atentamente,

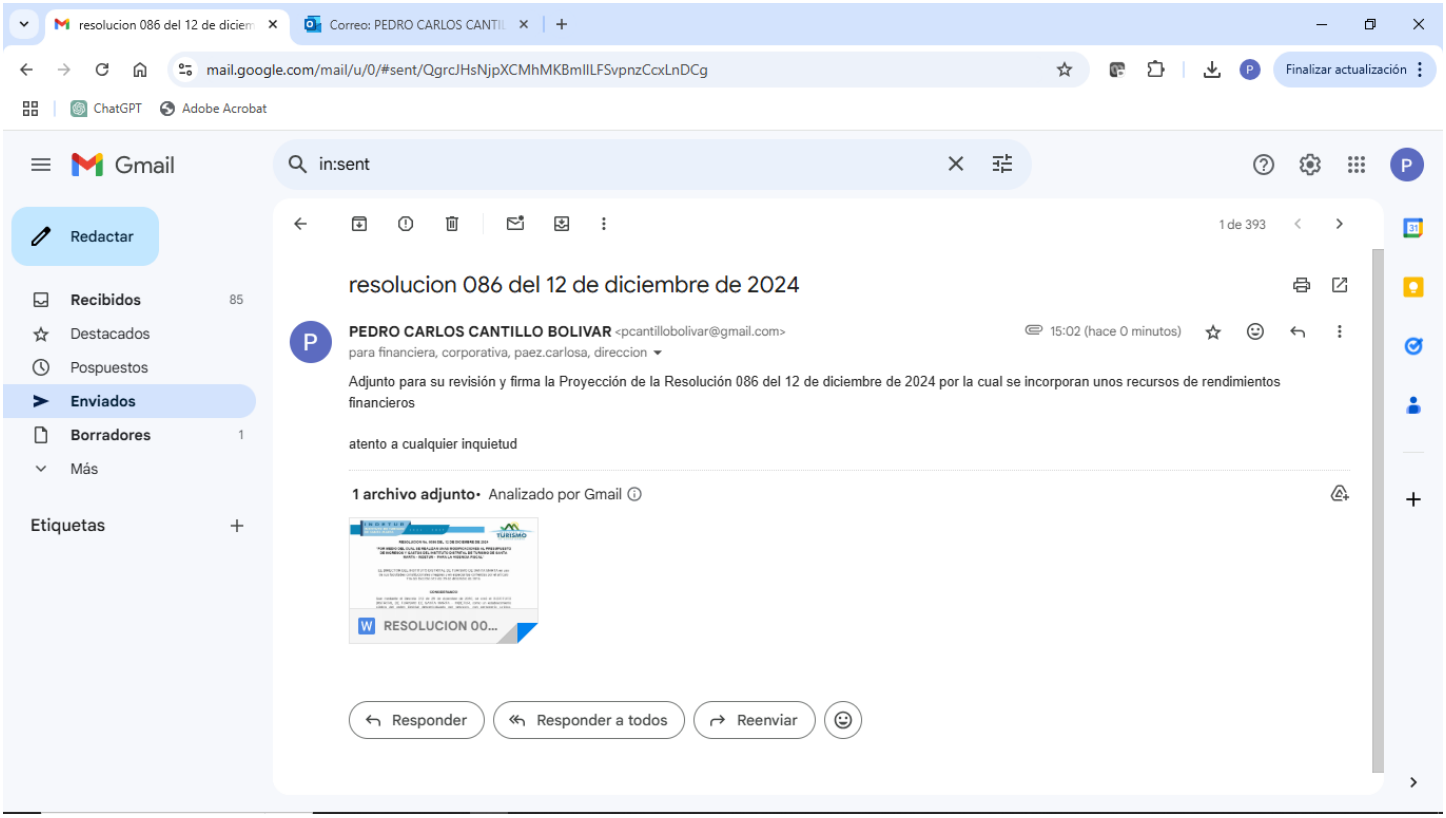


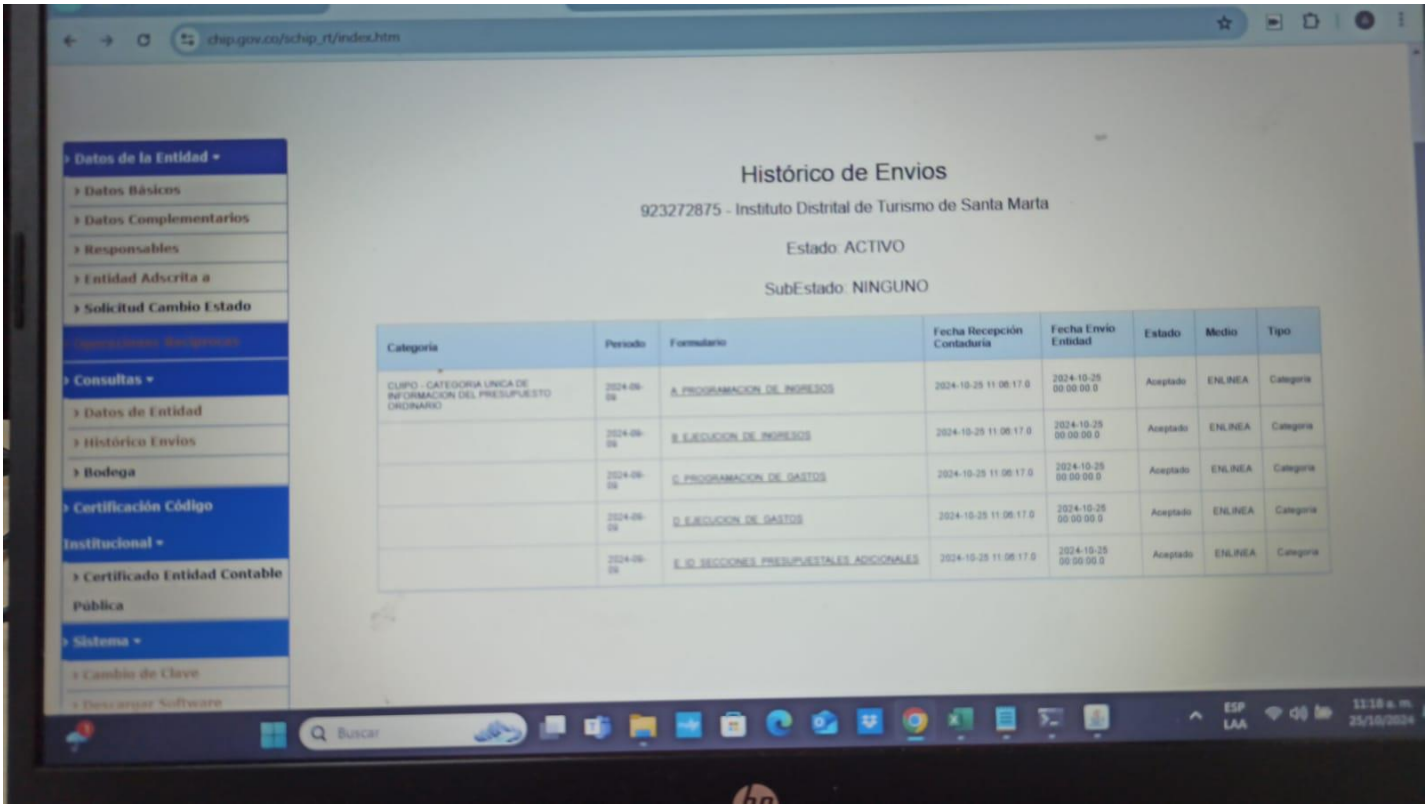
CONTRATISTA
PEDRO CANTILLO BOLIVAR
C.C. 72.015.109


disposiciones generales - pcant
Correo: PEDRO CARLOS CANTIL
Zona de Empleados - Presenta
mail.google.com/mail/u/0/#search/corporativa%40indetur.gov.co/KtbxLthqBsLTzBLTWfLjzkPCjvhKtCVxxV
Finalizar actualización
ChatGPT
Adobe Acrobat
Gmail
corporativa@indetur.gov.co
Redactar
Recibidos 85
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más
Etiquetas
1 de 14
disposiciones generales
PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR <pcantillobolivar@gmail.com>
jue, 12 dic, 10:17 (hace 4 días)
para corporativa
Buen dia
En la proyección de la resolución de liquidación del Presupuesto 2025 al artículo tercero de las disposiciones generales adicionar al final " y el acuerdo 006 del 29 de agosto de 2008"
atento a cualquier inquietud
Responder
Reenviar


disposiciones generales ppto 2(
Correo: PEDRO CARLOS CANTIL
Zona de Empleados - Presenta
mail.google.com/mail/u/0/#search/corporativa%40indetur.gov.co/KtbxLrjGPFjCNjxwbWCRDXRxbjtxJSMkGV
Finalizar actualización
ChatGPT
Adobe Acrobat
Gmail
corporativa@indetur.gov.co
Redactar
Recibidos 85
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más
Etiquetas
2 de 14
disposiciones generales ppto 2024
PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR <pcantillobolivar@gmail.com>
dom, 8 dic, 13:17 (hace 8 días)
para corporativa, financiera, paez.carlosa
Para su revisión y estudio envío las disposiciones generales propuestas para el presupuesto de la vigencia 2025
Libre de virus.www.avast.com
1 archivo adjunto• Analizado por Gmail
DISPOSICIONES ...
Responder
Responder a todos
Reenviar


Resolución 083 de 27 de novie
Correo: PEDRO CARLOS CANTI
Zona de Empleados - Presenta
mail.google.com/mail/u/0/#search/corporativa%40indetur.gov.co/QgrcJHrnqzHZDHrJWZcpBhBnpJpCLKlHhVv
Finalizar actualización
ChatGPT
Adobe Acrobat
Gmail
corporativa@indetur.gov.co
Redactar
Recibidos 85
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más
Etiquetas
3 de 14
Resolución 083 de 27 de noviembre de 2024
PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR <pcantillobolivar@gmail.com>
jue, 5 dic, 10:06 (hace 11 días)
para financiera, corporativa, direccion, paez.carlosa
Cordial saludo
Para su revisión y firma adjunto la resolución No 083 del 27 de noviembre de 2024 con los traslados requeridos.
atento a cualquier inquietud
PEDRO CANTILLO BOLIVAR
1 archivo adjunto• Analizado por Gmail
RESOLUCION 083...


resolucion 086 del 12 de diciem
Correo: PEDRO CARLOS CANTI
mail.google.com/mail/u/0/#sent/QgrcJHsNjpXCMhMKBmlILFSvpnzCcxLnDCg
Finalizar actualización
ChatGPT
Adobe Acrobat
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 85
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 1
Más
Etiquetas
1 de 393
resolucion 086 del 12 de diciembre de 2024
PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR <pcantillobolivar@gmail.com>
15:02 (hace 0 minutos)
para financiera, corporativa, paez.carlosa, direccion
Adjunto para su revisión y firma la Proyección de la Resolución 086 del 12 de diciembre de 2024 por la cual se incorporan unos recursos de rendimientos financieros
atento a cualquier inquietud
1 archivo adjunto• Analizado por Gmail
RESOLUCION 00...
Responder
Responder a todos
Reenviar



Lineamientos para una mejor ejecución presupuestal




PLAN FINANCIERO
Instrumento de Planificación y Gestión Financiera
Partiendo de un diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos, para sanear las finanzas y lograr los objetivos del plan de desarrollo


Principios Presupuestales
PLANIFICACIÓN
Concordancia herramientas planeación
ANUALIDAD
Año fiscal - Reservas y vigencias futuras
UNIVERSALIDAD
Todo gasto debe estar presupuestado
UNIDAD DE CAJA
Todos los Ingresos usados para Gastos
PROGRAMACIÓN INTEGRAL
Programa incluye Inversión y Funcionamiento
ESPECIALIZACIÓN
Cada órgano debe ejecutar sus operaciones
INEMBARGABILIDAD
Rentas del Presupuesto inembargables
COHERENCIA MACROECONÓMICA
Compatible con metas macroeconómicas
HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL
Crecimiento real rentas – Economía

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14574475508

(415)7707212489984(8020) **000001457447550 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 1 5 1 0 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 1 5 1 0 9	1 9 8 8 0 9 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Baranoa 0 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANTILLO	BOLIVAR	PEDRO	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 52 B 96 68 AP 306 A

42. Correo electrónico: pcantillobol@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 3 6 5	3 1 0 6 2 3 0 4 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 1 0 4							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

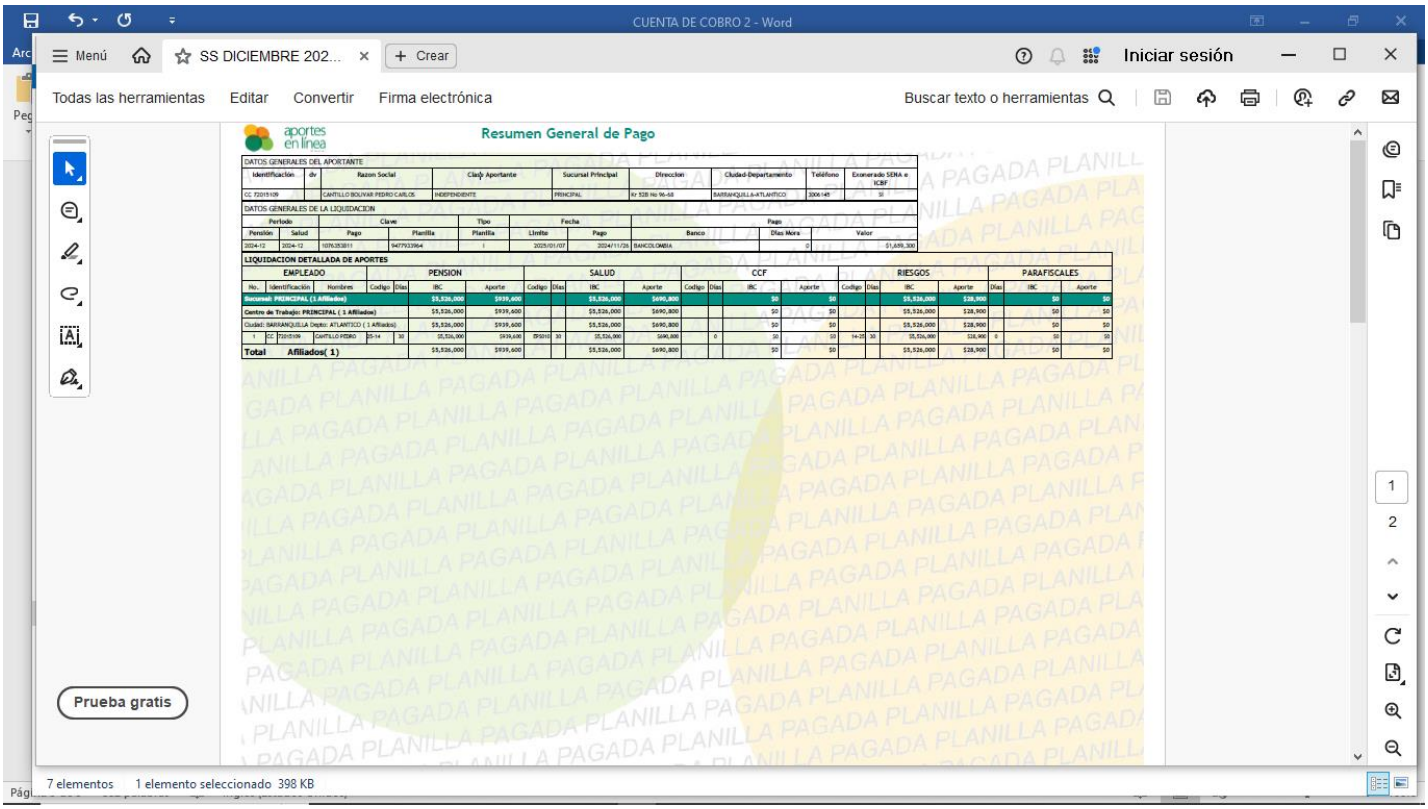
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

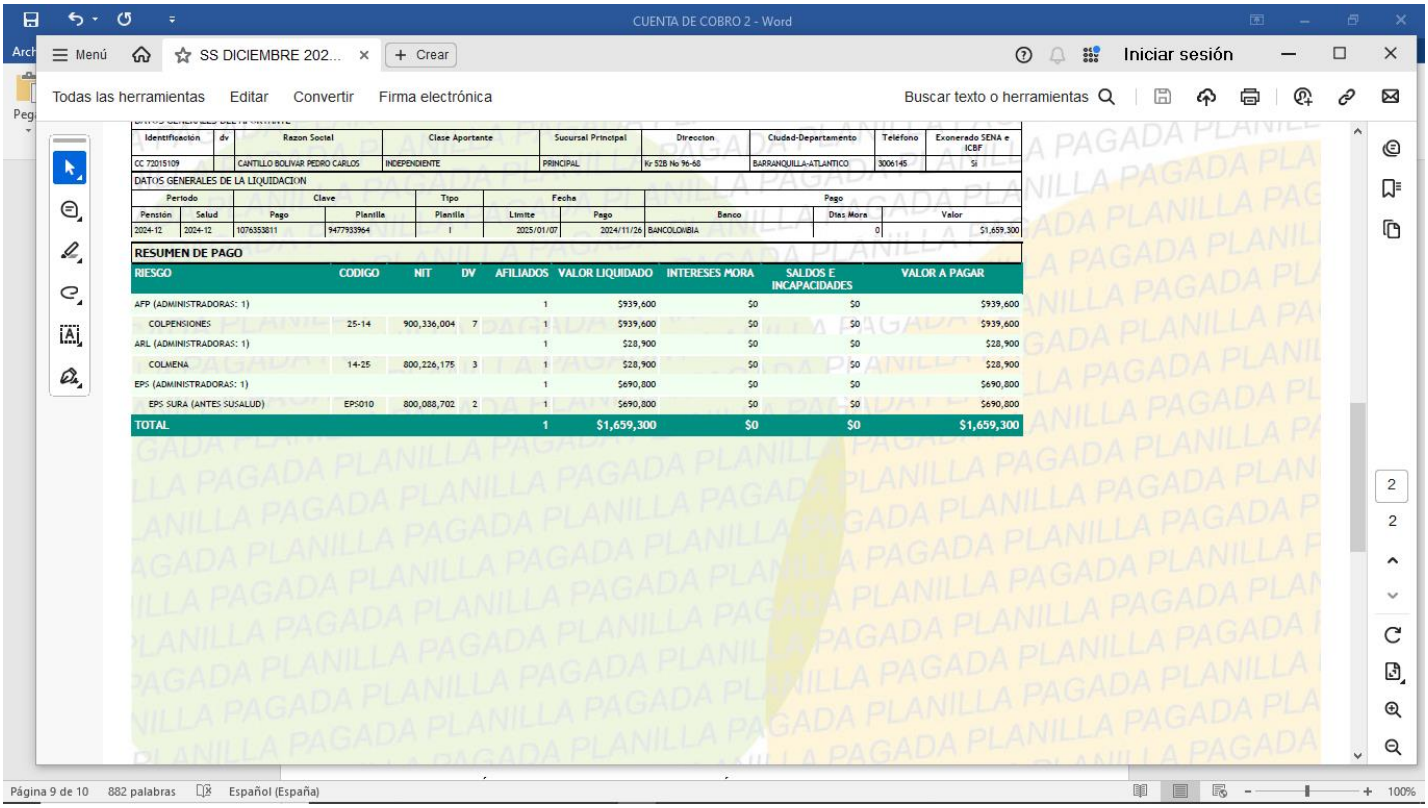
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO





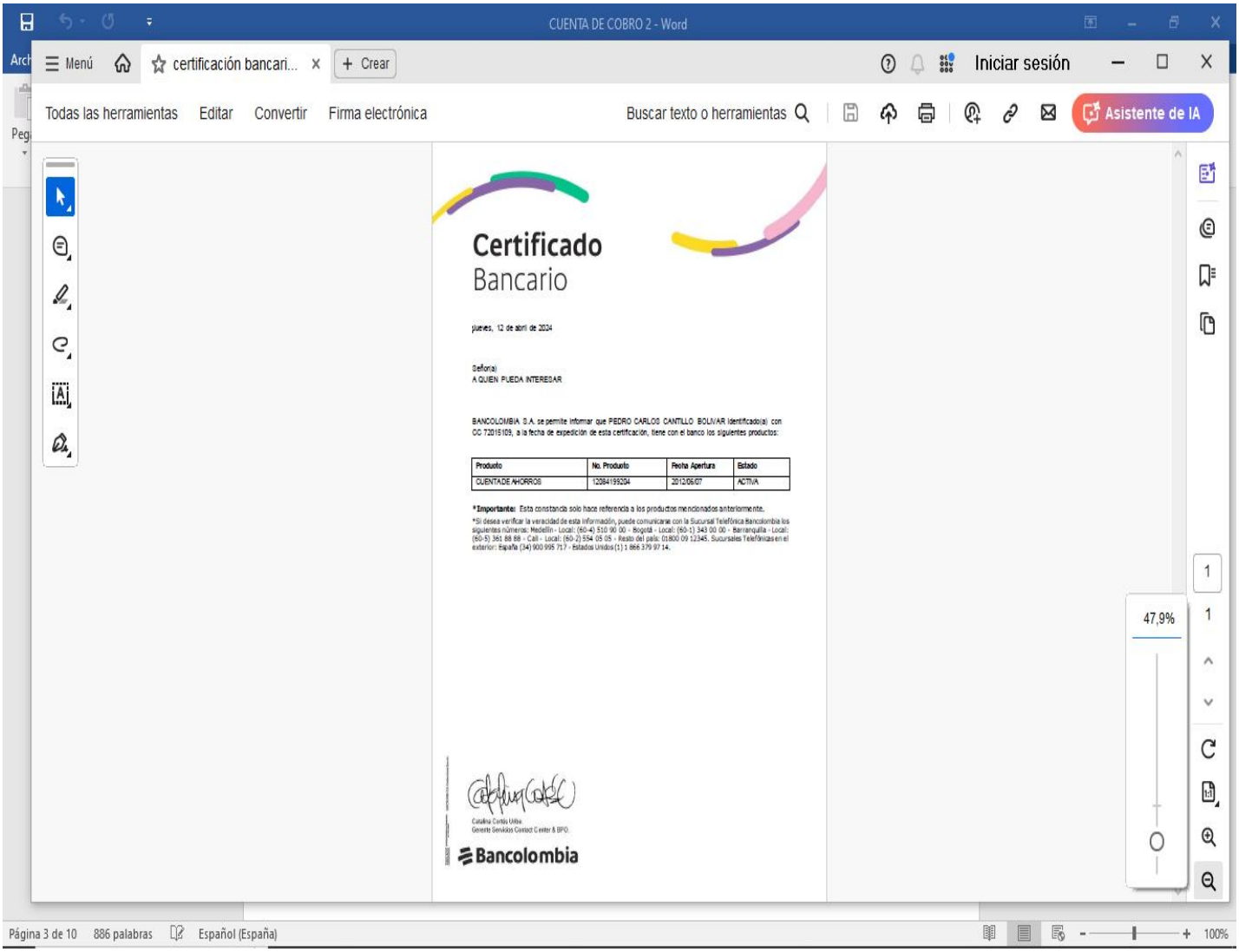
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72015109		CANTILLO BOLIVAR PEDRO CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Kr 52B No 96-68	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3006145	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1076353811	9477933964	I	2025/01/07	2024/11/26	BANCOLOMBIA	0	$1,659,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$939,600	$0	$0	$939,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$939,600	$0	$0	$939,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,900	$0	$0	$28,900
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$28,900	$0	$0	$28,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$690,800	$0	$0	$690,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$690,800	$0	$0	$690,800
TOTAL				1	$1,659,300	$0	$0	$1,659,300


CUENTA DE COBRO 2 - Word
Menú
certificación bancari...
Crear
Iniciar sesión
Todas las herramientas
Editar
Convertir
Firma electrónica
Buscar texto o herramientas
Asistente de IA
Certificado
Bancario
jueves, 12 de abril de 2024
Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PEDRO CARLOS CANTILLO BOLIVAR identificado(a) con CC 72015109, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:
Producto
No. Producto
Fecha Apertura
Estado
CUENTA DE AHORROS
12084195204
2012/06/07
ACTIVA
*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO
Bancolombia
47,9%
Página 3 de 10
886 palabras
Español (España)
100%

Santa Marta, diciembre de 2024

Señores
INDETUR
Santa Marta

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 - RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, PEDRO CANTILLO BOLIVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.015.109 expedida en Baranoa, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

"**NO he contratado trabajadores para la ejecución del Contrato de Prestación de servicios No 028 del 2024".**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador para el desempeño de las actividades realizadas para la entidad, me comprometo a informar.

Que los documentos soporten del pago de aportes obligatorios a la seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,



PEDRO CANTILLO BOLIVAR
Nombre